

MEMORANDO

Para: NATALIA RAMIREZ ANDRADE
Directora de Contratación

De: DIRECCION FINANCIERA

Fecha: 17 de octubre de 2025

Radicado:

**Asunto: Respuesta a las observaciones presentadas al proceso
SDP-SA-SI-003-2025 PR.216 – interesado Brander Ideas SAS.**

Dando respuesta a la comunicación enviada por su Dirección vía email, el 17 de octubre de 2025; en la cual se presentaron 2 observaciones de interesados; y de las cuales se solicita responder 1 de ellas desde el componente financiero, presentada por la firma **Brander Ideas SAS**, al proceso que tiene por objeto: **“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE NUBE PÚBLICA PARA SOPORTAR PROCESOS MISIONALES DE LA SDP”**, le informo:

1.- OBSERVACIÓN PRESENTADA POR BRANDER IDEAS SAS

“1. De manera respetuosa, solicitamos a la Entidad contratante considerar la posibilidad de revisar el requisito de capital de trabajo equivalente al 63% del presupuesto oficial del proceso.

Entendemos la importancia de garantizar la capacidad financiera de los proponentes; sin embargo, este porcentaje puede resultar elevado para empresas que, si bien cuentan con la capacidad técnica, operativa y experiencia suficientes, pertenecen al segmento MIPYME y podrían verse limitadas para participar bajo dicho parámetro.

En este sentido, proponemos amablemente que el requisito se ajuste al 54% del presupuesto oficial, porcentaje que permite mantener la solidez financiera esperada, pero al mismo tiempo fomenta una mayor pluralidad de oferentes y brinda oportunidad de participación a empresas nacionales con comprobada trayectoria.”.

RESPUESTA:

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

En respuesta a las observaciones presentadas por la firma **BRANDER IDEAS SAS**, esta Dirección se permite informarle que:

No se acepta la observación 2, en el sentido de modificación de los indicadores previstos en el pliego de condiciones.

Los indicadores Financieros y de capacidad organizacional presentados en el anexo general de especificaciones definitivo en el numeral 2.3.2.1. "Capacidad Organizacional y Financiera mínima requerida" han sido elaborados cuidadosamente, tomando en cuenta numerosos factores, estudios de mercado, principios de economía, pluralidad y transparencia, así como las facultades dispuestas en las diferentes normatividades así:

A.- La Dirección Financiera en su calidad de responsable de definir los índices financieros y de capacidad organizacional de los procesos de la Secretaria, efectúa un análisis de datos históricos de otras Entidades y de la misma entidad, para ello tiene en cuenta duración del contrato, los riesgos inmersos que tiene la contratación, el estudio de mercado (incluyendo el conocimiento a nivel nacional del sector relativo, con sus respectivos indicadores financieros y organizacionales; verificando que los indicadores solicitados son alcanzados por un número amplio de potenciales proponentes), verificación de otros procesos de contratación de la misma entidad y de otras entidades públicas, entre otras variables, toda vez que éstos indican una solidez financiera aceptable que debe poseer el oferente dentro del presente proceso.

B.- El estudio socioeconómico se realizó con respecto a las cifras presentadas en este análisis de sector provienen del PIE de la Superintendencia de Sociedades con cifras de balances a 31 de diciembre de 2024; así como de la Superintendencia Financiera; la Superintendencia Solidaria; Superintendencia de Subsidio; Cámara de Comercio de Bogotá; interoperabilidad del aplicativo Rues. El universo muestral total para el análisis de los sectores económicos equivalió a 34.458 empresas a nivel Colombia, de los cuales se tomaron como análisis específico a 9 sectores económicos de acuerdo con las clasificaciones CIIU; de esas clasificaciones el universo muestral se redujo a 529 empresas, que estaban conformadas por 109 Grandes Empresas, 413 PyMes, 3 Esal y 4 Entidades del sector Solidario.

Además de lo anterior, se tuvo por parte de la entidad como elemento de contraste los contratos similares firmados por la misma entidad, otras entidades del Distrito Capital y entidades del orden Nacional y territorial durante los años 2021, 2022, 2023, 2024.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

C.- Realizado el estudio de un amplio número de potenciales proponentes, así como de los concursos, subastas o cualquier proceso contractual que adelanta la Secretaría Distrital de Planeación, se evidencia que están en condiciones de igualdad para la gran mayoría de miembros analizados; teniendo la posibilidad de participar potenciales proponentes de los distintos sectores económicos relacionados con el presente proceso contractual.

D.- Colombia Compra Eficiente expresa que las Entidades estatales son autónomas para definir la forma de acreditar los requisitos habilitantes de experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad organizacional en los procesos contractuales que adelantan la Entidad.

E.- La entidad realizará la verificación de la capacidad financiera y organizacional de los proponentes salvo los extranjeros o cada uno de los integrantes del proponente plural sin sucursal o sin domicilio en Colombia, con fundamento en la información financiera contenida en el Registro Único de Proponentes expedido de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Para tal efecto, la información financiera deberá estar actualizada en el RUP mínimo a 31 de diciembre del año 2024 y en firme al momento de la presentación, lo cual genera que los posibles proponentes tengan una amplia participación.

Cabe resaltar que el certificado del Registro Único de Proponentes deberá tener una fecha no mayor a 30 días de expedido con respecto al cierre del proceso, de acuerdo con el pliego de condiciones.

F.- Es de destacar que el pliego de condiciones plantea un amplio abanico de mecanismos para la participación de los interesados, bien sea de manera individual, o de manera asociativa, a manera de Uniones Temporales, Consorcios y sucursales de sociedad extranjera; por cuanto se garantiza la participación y pluralidad para el proceso de contratación respectivo.

G.- La Dirección de Gestión Financiera les informa a los posibles proponentes que la entidad en la construcción de los pliegos de condiciones siempre se basa en los principios consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, y en especial los de publicidad, selección objetiva, transparencia, economía e igualdad, así como el respeto a todos los proveedores y ciudadanos que son la razón de nuestra función pública.

H.- Los posibles proponentes que deseen participar deberán cumplir en su totalidad con los indicadores financieros propuestos en el pliego de condiciones.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

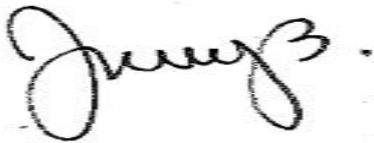
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Capacidad	INDICADORES	FORMULA	CONDICIÓN
Financiera	Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o Superior al 1,67
Financiera	Índice de Endeudamiento	(Pasivo Total / Activo Total) x100	Igual o Inferior al 60%
Financiera	Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de intereses	Igual o Superior al 4
Financiera	Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Igual o Superior al 63% del Valor del Presupuesto Oficial
Organizacional	Rentabilidad del Patrimonio - ROE	(Utilidad Operacional / Patrimonio) x 100	Igual o Superior al 5%
Organizacional	Rentabilidad del Activo - ROA	(Utilidad Operacional / Activo Total) x 100	Igual o Superior al 4%

Cordialmente,



Andres Vergara Ballen
Dirección Financiera

Anexos:
Copia:

Preparó: Omar Fabián Montes P, Profesional Especializado

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**